



BUENOS AIRES, 7 de noviembre de 2024

**COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”)**  
**Subgerencia de Sociedades Emisoras**  
**25 de Mayo 175**  
**Ciudad A. de Buenos Aires**  
**At. Gerencia de Emisoras**  
**Presente**

**BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”)**  
**Sarmiento 299**  
**Ciudad A. de Buenos Aires**  
**Presente**

**MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (“MAE”)**  
**San Martín 344**  
**Ciudad A. de Buenos Aires**  
**Presente**

**Ref.: Hecho Relevante – Aviso de pago de dividendos**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de responsable titular de relaciones con el mercado de Central Puerto S.A. (la “Sociedad” o “CPSA”), a efectos de informar que en el día de la fecha el Directorio de la Sociedad, en el marco de la delegación efectuada por la Asamblea de fecha 30 de abril de 2024, resolvió desafectar parcialmente la reserva facultativa para pago de dividendos, y distribuir dividendos equivalentes a la suma de \$ 39,4715361812 por acción, que serán pagados respetando el principio de igualdad de todos los accionistas de acuerdo a sus respectivas tenencias conforme el siguiente detalle:

- 1) El 89,50% del Dividendo será abonado mediante la entrega de Bonos Globales de la República Argentina amortizables en dólares estadounidenses con vencimiento 09/07/2030 cuyo código de especie es GD30 – ISIN US040114HS26 (“Bonos Globales GD30”), Bonos Globales de la República Argentina amortizables en dólares estadounidenses con vencimiento 09/07/2035 cuyo código de especie es GD35 – ISIN US040114HT09 (“Bonos Globales GD35”), Bopreal Serie 1 – C con vencimiento 31/10/2027 cuyo código de especie es BPOC7 – ISIN AR0763285209 (“Bopreal BPOC7”) y Bopreal Serie 1 – D con vencimiento 31/10/2027 cuyo código de especie es BPOD7 – ISIN AR0314171247 (“Bopreal BPOD7”), según lo disponga la



Sociedad y valuados al cierre de las operaciones del día 6 de noviembre de 2024.

- 2) El 10,50% del Dividendo será abonado en efectivo en pesos y se destinará al pago de la retención del Impuesto a las Ganancias sobre el dividendo, y al reintegro del impuesto sobre los bienes personales que CPSA haya ingresado en su carácter de responsable sustituto, de corresponder. Asimismo, se liquidarán en Pesos el dividendo para aquellos accionistas cuya participación en la Sociedad no sea suficiente como para recibir la porción del dividendo en especie o en caso de que sea necesario completar el monto de las fracciones que se produzcan y/o los redondeos ocasionados por liquidación de fracciones.

Los accionistas cuyas tenencias accionarias se encuentren el registro llevado por la Caja de Valores, deberán comunicarse directamente con dicha entidad con la finalidad de realizar las presentaciones correspondientes para perfeccionar el pago.

Se deja expresamente establecido que las tenencias de acciones de los accionistas registradas al día 14 de noviembre de 2024, serán las únicas tenidas en cuenta a los fines del pago del dividendo ("Fecha de Corte"). La Fecha de Pago del dividendo es el 22 de noviembre de 2024.

Finalmente, se informa que capital social de la Sociedad asciende al día de la fecha a la suma de \$ 1.514.022.256, y que las acciones propias en cartera ascienden en valor nominal a 2.299.993 las cuales quedan excluidas del dividendo.

Atentamente,

---

Leonardo Marinaro  
Responsable Titular de Relaciones con el Mercado  
**CENTRAL PUERTO S.A.**